

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/06218 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y los Anteproyectos de las Inversiones Incluidas y de la Estructura de Costes del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la concesión del servicio del municipio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sollana en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2026 acordó aprobar inicialmente:

- o Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y los Anteproyectos de las inversiones incluidas en la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Sollana, el cual ha sido sometido a información pública a efectos de quienes pudieran tenerse como personas interesadas pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, a partir de su publicación durante el periodo de un mes, a contar desde el siguiente al anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 58, de fecha 26 de marzo de 2026, y en el tablón de anuncios <https://sollana.sedelectronica.es> de este Ayuntamiento.
- o Estructura de Costes del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Sollana, en cumplimiento del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, el cual ha sido sometido a información pública a efectos de quienes pudieran tenerse como personas interesadas pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, a partir de su publicación durante el periodo de 20 días, a contar desde el siguiente al anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 58, de fecha 26 de marzo de 2026, y en el tablón de anuncios <https://sollana.sedelectronica.es> de este Ayuntamiento.

Habiéndose emitido certificación por el Secretario de la Corporación con fecha 29 de abril de 2026, en el que consta que NO se han presentado alegaciones/reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y los Anteproyectos de las inversiones incluidas en la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado y la Estructura de Costes del servicio del municipio de Sollana.

Los documentos se podrán consultar en el portal de transparencia apartado 6.3.2.3.1 de este Ayuntamiento <https://sollana.sedelectronica.es>





Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Sollana, 19 de mayo de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

